

REPERTORIO N° 20.743-2009.-

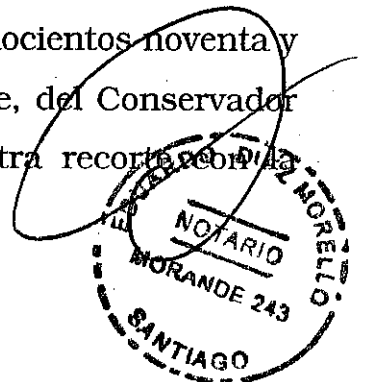
CMJ/cmj 957966

PROTOCOLIZACIÓN EXTRACTO

REFORMA DE ESTATUTOS

SCOTIABANK SUD AMERICANO

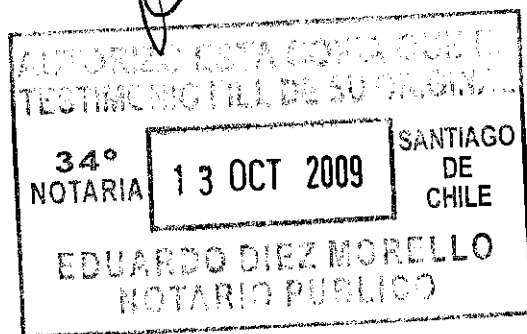
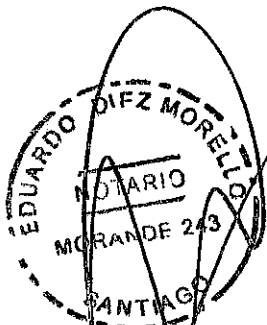
EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a siete de Octubre del año dos mil nueve, ante mí, EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Morandé número doscientos cuarenta y tres, a requerimiento de doña CLAUDIA VIVIANA MOSCOSO JORQUERA, chilena, casada, empleada, domiciliada para estos efectos en calle Morandé número doscientos cuarenta y tres, Santiago, cédula nacional de identidad número doce millones quinientos dieciocho mil seiscientos veintiocho guión nueve; mayor de edad, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula citada, procedo a protocolizar **PROTOCOLIZACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE SCOTIABANK SUD AMERICANO.- Dicho documento consta de **TRES HOJAS** tamaño oficio, conteniendo la primera hoja Extracto de la Reforma de Estatutos de Scotiabank Sud Americano con fecha dos de Septiembre de dos mil nueve, la segunda hoja corresponde a la Certificación del Conservador de Bienes Raíces a fojas cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y siete número treinta mil ochocientos noventa y dos del Registro de Propiedad del año dos mil nueve, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; al dorso se encuentra recortado por la**

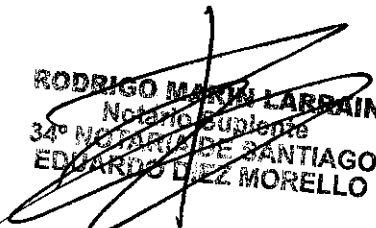


publicación en el Diario Oficial de fecha dieciséis de Septiembre de dos mil nueve, bajo el número treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pagina cuarenta, y la hoja tercera corresponden a la Copia de Inscripción. Este legajo queda protocolizado al final de mi Registro del mes de **OCTUBRE** del año en curso con el número **MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO**.- Para constancia firmo en unión de la requirente.- Dí copia fiel de su original. Doy Fe.- **REPERTORIO N° 20.743-2009**.-


CLAUDIA VIVIANA MOSCOSO JORQUERA

RUT. 12.518.628-9




RODRIGO MARÍA LARRAIN
Notario suplente
34° NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO



PROTOCOLIZADO 1761
REPERTORIO 20743
FECHA 07 de Septiembre 2009
957966

EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DEL

SCOTIABANK SUD AMERICANO

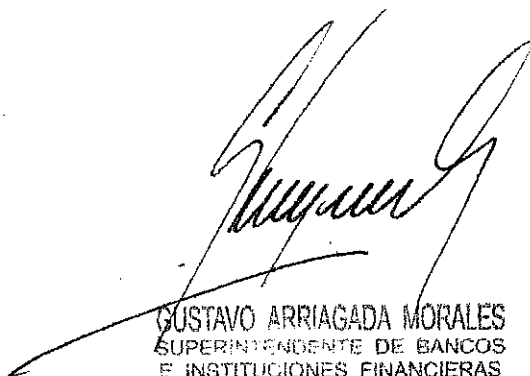
Certifico que por Resolución N°196 de 2 de septiembre de 2009, se aprobaron las reformas introducidas a los estatutos que regirán al banco Scotiabank Sud Americano, que pasará a denominarse Scotiabank Chile una vez materializada su fusión con el Banco del Desarrollo, reformas acordadas en las Juntas Extraordinarias de Accionistas celebradas en Santiago el 29 de julio de 2009, cuyas actas fueron reducidas a escritura pública el día 17 de agosto de 2009, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

Extracto de la reforma:

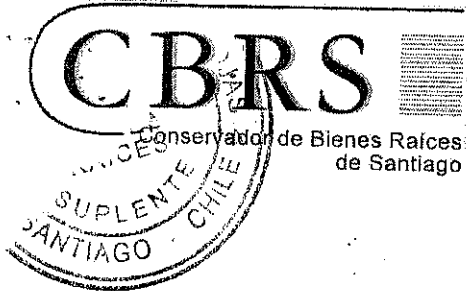
Se modificaron aspectos relacionados al uso de la razón social del banco.

Además se dictó un texto refundido de los estatutos sociales.

Santiago, 02 SEP 2009



GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS



C: 3972904
MCOM10

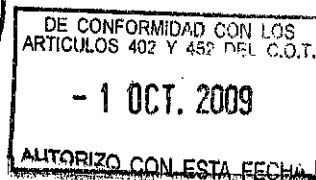
REGISTRO DE COMERCIO

LA RESOLUCION Nº 196-2009 DE FECHA
2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS CHILE
REFORMA
DE SOCIEDAD **SCOTIABANK CHILE**

Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **44677** NUMERO **30892** DEL AÑO **2009**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **92** NUMERO **55** DEL AÑO **1981**
Y DE FOJAS **875** NUMERO **729** DEL AÑO **1944**

DERECHOS: \$**11.600.-**

SANTIAGO, 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009



Morandé 440 telefono 3900 800 www.conservador.cl
Santiago fax: 380 9444 info@conservador.cl

2/3972904
\$62.700

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

**EXTRACTO DE REFORMA DE ESTATUTOS DE
SCOTIABANK SUD AMERICANO**

Certifico que por resolución N° 196, de 2 de septiembre de 2009, se aprobaron las reformas introducidas a los estatutos que regirán al Banco Scotiabank Sud Americano, que pasará a denominarse Scotiabank Chile una vez materializada su fusión con el Banco del Desarrollo, reformas acordadas en las Juntas Extraordinarias de Accionistas celebradas en Santiago el 29 de julio de 2009, cuyas actas fueron reducidas a escritura pública el día 17 de agosto de 2009, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

Extracto de la reforma:

Se modificaron aspectos relacionados al uso de la razón social del Banco. Además, se dictó un texto refundido de los estatutos sociales.

Santiago, 2 de septiembre de 2009.- Gustavo Arriagada Morales, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

Certifico que el texto a que se refiere el recorte adherido al presente documento, corresponde a la publicación efectuada en el Diario Oficial del 16 de Sept 2009, que tuvo a la vista Santiago 09 de Septiembre 2009.



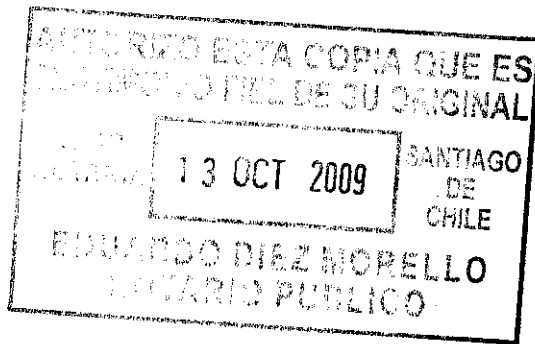
CB/LV
N°30892
REFORMA
SCOTIABANK CHILE
Rep: 32292
C: 3972904

Santiago, dieciséis de Septiembre del año dos mil
1 nueve.- A requerimiento de Banco Del Desarrollo,
2 procedo a inscribir lo siguiente: Certifico que
3 por Resolución número ciento noventa y seis de dos
4 de septiembre de dos mil nueve, se aprobaron las
5 reformas introducidas a los estatutos que regirán
6 al banco Scotiabank Sud Americano, que pasará a
7 denominarse Scotiabank Chile una vez materializada
8 su fusión con el Banco del Desarrollo, reformas
9 acordadas en las Juntas Extraordinarias de Accio-
10 nistas celebradas en Santiago el veintinueve de
11 julio de dos mil nueve, cuyas actas fueron reduci-
12 das a escritura pública el día diecisiete de agos-
13 to de dos mil nueve, en la Notaría de Santiago de
14 don Eduardo Diez Morello. Extracto de la reforma:
15 Se modificaron aspectos relacionados al uso de la
16 razón social del banco. Además se dictó un texto
17 refundido de los estatutos sociales. Santiago, ce-
18 ro dos Septiembre dos mil nueve.- GUSTAVO ARRIAGA-
19 DA MORALES SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITU-
20 CIONES FINANCIERAS.- Hay firma ilegible.- Se anotó
21 al margen de las inscripciones de fojas 92 número
22 55 del año 1981 y de fojas 875 número 875 número
23 729 del año 1994.- La Resolución materia de la
24 presente inscripción, queda agregado al final del
25 bimestre de Comercio en curso. Francisco Barriga V.
26 CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA
27 CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMER-
28 CIO.- Santiago, Jueves, 17 de Septiembre de 2009
29 Drs: \$2.300
30



DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTICULOS 402 Y 452 DEL C.O.T.
- 1 OCT. 2009
AUTORIZO CON ESTA FECHA

CERTIFICO QUE HOY PROTOCOLICE ESTE
DOCUMENTO QUE CONSTA DE
TRES FOJAS, PROTOCOLIZADO CON EL
N° 1761 Y ANOTADO EN EL REPERTORIO
BAJO EL N° 20743 CON FECHA 07 Octubre 2009.



RODRIGO MARIN LARRAIN
Notario suplente
34° NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO